



Formación Acreditada por la FMF para trabajadores del sector del Metal en Obras de Construcción

Reciclaje 4 horas

El IIº convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, publicado el 7/6/2017, especifica que todo trabajador del sector del metal que acceda a obras de construcción deberá ser formado con un curso de reciclaje, periódicamente cada 3 años.

Características del curso

Modalidad Impartición:

4 horas presenciales (temario definido en convenio)

4 horas presenciales o teleformación para el colectivo de administración

Dirigido a:

Todos los trabajadores del sector del metal que accedan a obra, que hayan realizado previamente el curso de 20 horas correspondiente a su puesto de trabajo u oficio. El reciclaje debe realizarse antes de que caduque la formación anterior, es decir, antes de 3 años.

Objetivos

Actualizar y refrescar los conocimientos básicos y generales sobre los riesgos de su oficio y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos. Además, se pretende dar cumplimiento al convenio colectivo correspondiente y poder inscribir el curso en la Tarjeta Profesional del Metal de cada alumno.

¿Qué ventajas proporciona?



Modalidad presencial



Formación
100% bonificada



Garantía de cumplimiento con las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Amplia programación anual